

**BUENOS AIRES, 20 MARZO 2014**

**VISTO** la Ley 24.521, el Estatuto del IUNA, la Ordenanza 0015/11, la Resolución del Consejo Superior N° 0113/11 por la cual se crea el Instituto de Investigación y Experimentación en Arte y Crítica (IIEAC), la Resolución del Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Crítica de Artes N° 0114/13; y,

**CONSIDERANDO**

Que el Instituto de Investigación y Experimentación de Arte y Crítica (IIEAC) creado por Resolución de Consejo Superior N° 0113/11 se encuentra en proceso de organización del Órgano Colegiado del Instituto y de las Áreas Temáticas correspondientes para el pleno funcionamiento del organismo.

Que se han realizado las elecciones de todos los claustros del Instituto de Investigación y Experimentación en Arte y Crítica (IIEAC), dando cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7° del Reglamento del Instituto, a fin de conformar el Comité Académico.

Que es necesario disponer el llamado a Concurso para la designación del Director del Instituto de Investigación y Experimentación en Arte y Crítica (IIEAC) de acuerdo con lo reglamentado en los artículos 6° y 7° de la Ordenanza IUNA 0015/11.

Que el Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Crítica de Artes ha elevado oportunamente al Consejo Superior la solicitud para la convocatoria del llamado a concurso del Director del Instituto de Investigación y Experimentación en Arte y Crítica (IIEAC). Conforme a la Ordenanza IUNA 0015/11.

Que dado que se trata de un llamado a concurso del IUNA, se ha dado participación a la Comisión de Asuntos Académicos para que se incorpore a la publicación del llamado a concursos académicos, el llamado a concurso de Director de Instituto de Investigación y Experimentación en Arte y Crítica (IIEAC).

Que en su reunión del 19 de marzo de 2014 la Comisión de Asuntos Académicos ha dado tratamiento al tema y ha emitido el correspondiente Despacho.

Que se ha dado participación al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

**Por ello**, y en virtud de lo normado en los artículos 3°, 11° y 25°, incisos e), f), i), ll), m) y n) del Estatuto del IUNA,

**EL CONSEJO SUPERIOR DEL  
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el llamado a Concurso de Director del Instituto de Investigación y Experimentación en Arte y Crítica (IIEAC) del Área Transdepartamental de Crítica de Artes del IUNA.

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer que las inscripciones al llamado a concurso al que refiere el artículo 1° se efectuarán en el período comprendido entre los días 14 de abril y 19 de junio de 2014.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese a todas las dependencias administrativas del Rectorado, a todas las Unidades Académicas y a la Unidad de Auditoría Interna del IUNA. Publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, **archívese**.

**RESOLUCIÓN DEL  
CONSEJO SUPERIOR N° 0010**